ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, LLEVADA A CABO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS DIEZ HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO. ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Lic. Julia Esther García Mora	Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.
C.P. María del Carmen Sánchez Cortes	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.
C.P.F. Luis Alberto Ruíz López	Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.
Lic. Enrique Silva Valle	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.
Lic. Abraham Nava Betanzos	Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.
C.P. Silvia Llinas Díaz	Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.
Lic. Jorge Salazar Acosta	Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.
M. en D. Celia Margarita Hernández Torres	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Del Estado de Morelos. En Representación.
C.P. Julio César Amaro Mejía	Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.
C. P. Juan Carlos Pascual Abad	Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda. En Representación
C.P. Julio César Amaro Mejía	Comisario Público del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda. En Representación

Preside la Sesión, la Lic. Julia Esther García Mora, Titular de la Unidad de Asunto Jurídicos en representación de la Secretaría de Turismo, en calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien concede el uso de la palabra a la Lic. Celia Margarita Hernández Torres, misma que asiste en representación del Consejero Jurídico, y funge en esta ocasión como Secretaria Técnica, quien sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.

SEGUNDA PARTE

1. Lectura, modificación y/o aprobación, del orden del día.
2. Seguimiento de asuntos pendientes.
   2.1 Informe de Cortesías otorgadas por el Balneario Agua Hedionda. Acuerdo 11-10/12/2008
   2.2 Informe del Juicio Agrario 87/2010. ante el Tribunal Agrario del Distrito 49, en Cuautla Morelos.
3. *Informe de logros obtenidos en la gestión de la Dirección General del 1 de enero al 31 de julio* de 2016.
4. Informe Financiero del segundo trimestre de 2016.
5. Informe Anual de la situación que guarda el Control Interno
6. *Informe del Comisario Público adscrito al Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.*
7. Informe de los pagos realizado del Impuesto al Valor Agregado que estaban pendiente de pagar de los ejercicio 2014 y 2015
8. Solicitud de autorización para nivelar el sueldo del personal administrativo del Fideicomiso *Balneario Agua Hedionda.*
9. Solicitud de autorización para asistir a la 16° Feria Internacional de Turismo Termal, Salud y Bienestar, que se celebrará durante el periodo del martes 27 de septiembre al 01 de octubre de 2016, en el Estado de Coahuila.
10. *Solicitud de autorización para disponer del Presupuesto de Egresos del Fideicomiso Balneario* Agua Hedionda, la cantidad de $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de aplicarlos en la contratación del Instituto de Física de la UNAM, que realizará un estudio y medición de radón en las aguas de los manantiales con propiedades benéficas para la salud que se encuentran en el interior del Balneario Agua Hedionda.
11. Firma de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, de fecha 30 de agosto de 2016.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRIMERA PARTE

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Se turnó para su firma la lista de asistencia

---

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la Lic. Julia Esther García Mora **Representante del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda**, declara que siendo las **diez horas con 2 *minutos del día 30 de agosto del año dos mil dieciséis***, *nos encontramos reunidos, para llevar a* cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico**, una vez verificada la lista de asistencia, y encontrándose presentes 8 (Ocho) de los 8 (Ocho), miembros que integran el Comité Técnico, declara que existe Quórum legal para sesionar y los acuerdos que sean tomados por este Cuerpo Colegiado, son válidos, por lo que se da inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda**, cediendo la palabra a la **Lic. Celia Margarita**

VISIÓN MORELOS

Hernández Torres, misma que asiste en representación del Consejero Jurídico, y funge en esta ocasión como Secretaria Técnica.

SEGUNDA PARTE

1. LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.

M. en D. Margarita Hernández quien asiste en representación del Consejero Jurídico, y funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, expone el punto número uno del orden del día, preguntando a los miembros de este Comité Técnico, si tienen alguna observación sobre el orden del día propuesto.

ACUERDO 01-30/08/2016.- LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016.

---

2. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES.

2.1 Informe de Cortesías otorgadas por el Balneario Agua Hedionda. Acuerdo 11-10/12/2008

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA
INFORME DE CORTESÍAS OTORGADAS
ENERO Y JULIO DEL AÑO 2016

Beneficiario	JUNIO	JULIO
5o. Regimiento Mecanizado Cuautla	100	100
Costo Unitario	$ 49.11	$ 49.11
Total	$ 4,911.00	$ 4,911.00

2.2 Informe del Juicio Agrario 87/2010. ante el Tribunal Agrario del Distrito 49, en Cuautla Morelos.

En la ciudad de Cuautla, Morelos, el día quince de junio del año en curso el Tribunal Agrario del Distrito 49, emitió el acuerdo mediante el cual se señalan las trece horas del día cinco de agosto de dos mil dieciséis para desahogar la audiencia de avenencia prevista por el artículo 191 de la Ley Agraria, misma que se suspendió en virtud de que las partes se reunirán en próximos días para ponerse de acuerdo en la propuesta que se presentará.

ACUERDO 02-30/08/2016.- LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO, SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS PENDIENTES.

---

3. *INFORME DE LOGROS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016.*

En cumplimiento al mandato contenido en el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, que establece la facultad del Director General de este *Fideicomiso presentar al Órgano de Gobierno (Comité Técnico) los informes mensuales del desarrollo* de actividades, **razón por lo cual presenta el informe de gestión que esta Dirección General desarrolló durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2016.**

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA
INFORME DE LABORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016
INTRODUCCIÓN

En cumplimento al mandato contenido en la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Morelos, artículo 66, fracciones VIII y X, que establece la facultad del Director General de este Fideicomiso presentar al Órgano de Gobierno (Comité Técnico) los informes mensuales del

VISIÓN MORELOS

desarrollo de actividades, **razón por lo cual presenta el informe de gestión que esta Dirección General desarrolló durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2016:**

Con el objetivo de incrementar los ingresos y elevar la calidad de los servicios que se ofrecen en el balneario y equilibrar la situación económica que actualmente está enfrentando el balneario se emprendieron diversas estrategias y acciones, partiendo de cuatro proposiciones fundamentales: **Organización, Control, Comunicación, Orden y Limpieza.**

A partir del 1 de enero del año en curso, Iniciamos acciones con impacto eficiente con la finalidad de posicionar turísticamente al Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, mediante el fortalecimiento de las **Campaña de Promoción Comercial, Rescate de espacios ociosos, Programa de Mantenimiento correctivo y preventivo y modernización de las Instalaciones para elevar la calidad de los servicios y recaudación de ingresos, cumplir con las obligaciones contraídas por el Fideicomiso y mantener y fortalecer los programas sociales que se ofrecen a la comunidad de la región.**

Con las estrategias y acciones que se han estado realizando, a continuación se presentan los resultados del 01 de enero al 31 de julio de 2016, comparándolo con resultados del mismo periodo de ejercicios anteriores.

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA

COMPARATIVO DE VISITANTES EJERCICIOS DEL 2016 AL 2012

Enero - Julio

AÑO	2016	2015	2014	2013	2012
Enero	18754	20104	16721	20789	13390
Febrero	15057	18269	21451	23009	13893
Marzo	50940	32715	42718	49886	33036
Abril	39999	58130	57949	41131	55424
Mayo	34477	34173	29388	31999	23973
Junio	19722	16336	14832	21680	13977
Julio	33107	30907	29797	34610	20821
Total	212056	210634	212856	223104	174514
%	0,68%	-1,04%	-4,59%	27,84%	

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA

COMPARATIVO DE INGRESOS EJERCICIOS DEL 2016 AL 2012

Enero - Julio

AÑO	2016	2015	2014	2013	2012
Enero	$ 1.044.487	$ 829.146	$ 671.282	$ 765.958	$ 541.943
Febrero	$ 689.182	$ 751.714	$ 834.135	$ 867.822	$ 545.173
Marzo	$ 3.041.849	$ 1.389.200	$ 1.562.189	$ 2.367.653	$ 1.324.867
Abril	$ 1.882.103	$ 2.999.654	$ 2.741.510	$ 1.688.749	$ 2.870.574
Mayo	$ 1.360.311	$ 1.171.702	$ 1.073.123	$ 1.032.953	$ 912.123
Junio	$ 786.113	$ 578.248	$ 471.058	$ 680.867	$ 506.436
Julio	$ 1.577.931	$ 1.253.738	$ 1.098.177	$ 1.295.954	$ 935.560
Total	$ 10.381.976	$ 8.973.402	$ 8.451.474	$ 8.699.956	$ 7.636.676

%	15,70%	6,18%	-2,86%	13,92%

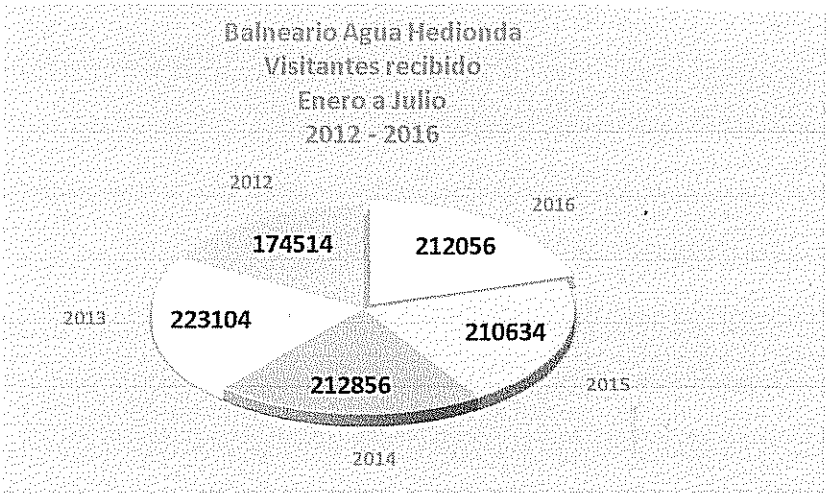

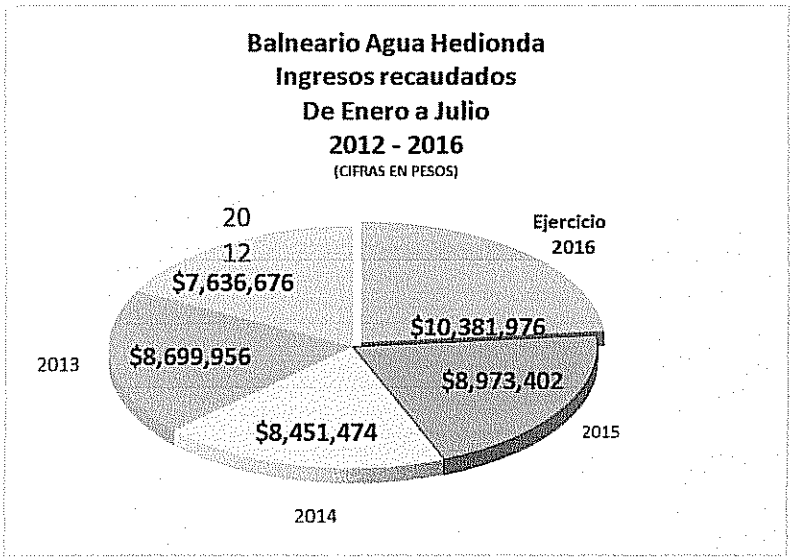

ACUERDO 03-30/08/2016.- LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL FIBAH, EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016.

---

4. INFORME FINANCIERO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

En cumplimiento al mandato contenido en el **artículo 66 fracción III inciso X** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, que establece la facultad del Director General de este Fideicomiso presentar al Órgano de Gobierno los informes mensuales del desarrollo de actividades,

Por lo antes expuesto, en cumplimiento a los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el C. P. Juan Carlos Pascual Abad, en su carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, presenta la Cuenta Pública del Fideicomiso Balneario agua Hedionda al **30 de junio de 2016**, informando a los miembros de este Honorable Comité Técnico,

que a partir del año pasado el fideicomiso debe entregar trimestralmente la Cuenta Pública ante la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Cabe precisar que la cuenta pública del segundo trimestre del ejercicio 2016, **el día 15 de julio** se presentó en la Dirección General de Contabilidad de esa Secretaría para que esta proceda a la consolidación de la misma a nivel estatal.

***ACUERDO 04-30/08/2016.-* LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DE 2016.**

---

5. INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO.

En atención al oficio número SC/1221 JIM-A/2015, de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual comunicaron que la Autoevaluación Anual del Control Interno se tendrá que realizarán en los *inicios del año 2016, expongo lo siguiente:*

El día 3 de febrero del año en curso se aplicó la autoevaluación en comento a 36 trabajadores del balneario, los cuales se clasificaron en tres grupos: de Nivel Estratégico, Nivel Directivo y Nivel Operativo.

Por los resultados obtenidos, realizaremos acciones de mejora establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, de manera que se pueda citar en forma general los resultados esperados.

***ACUERDO 05-30/08/2016.-* LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO AÑO 2016.**

---

6. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO ADSCRITO AL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

En uso de la palabra la C.P. Julio Cesar Amaro Mejía, Órgano de Control Interno adscrito a este fideicomiso, de conformidad con el mandato contenido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Artículos 20, 21, 22, y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, y demás normatividad relativa, presenta el resultado de sus actividades, operaciones y programas de trabajo aplicables.

***ACUERDO 06-30/08/2016.-* LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO ADSCRITO AL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.**

---

7. INFORME DE LOS PAGOS REALIZADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ESTABAN PENDIENTE DE PAGAR DE LOS EJERCICIO 2014 Y 2015

En uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Pascual Abad, Director General del Fideicomiso Balneario *Agua Hedionda, con fundamento en el artículo 66 fracción XII de la Ley Orgánica de la* Administración Pública del Estado de Morelos, con todo respeto comparece ante el Órgano de Gobierno (Comité Técnico) para informar lo siguiente:

El día 01 de diciembre del 2015, en términos del artículo 18, 18A y 19 del Código Fiscal de la Federación, se presento oficio mediante el cual se solicitó una consulta en Materia del Impuesto al Valor Agregado, la promoción fue remitido a la Lic. Verónica Días Oliveros Vallarino, Administradora Desconcentrada Jurídica de Morelos "1", a fin de emitir su valiosa opinión en relación a la consulta especifica que consiste en que se dé respuesta a mi representada Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, si por las actividades propias que realiza es sujeto o no del Impuesto al Valor Agregado, especificamente en lo que contempla el artículo 3, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que hace al cobro de las entradas.

Por lo anterior expuesto y fundado, el día 15 de enero del año en curso La Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria emite la resolución: que a la letra dice:

Resolución

VISIÓN MORELOS

Primero.- El Fideicomiso Público Balneario Agua Hedionda, por las actividades por las cuáles obtenga recursos afines a su objeto y programas, para los cuáles fue creado, tales como las entradas al balneario, no estará sujeta al cobro del Impuesto al Valor Agregado, ya que las actividades que desempeña son de ente público, **y dan lugar al pago de derechos, los cuales se encuentran exentos, tanto para el fideicomiso, como para el beneficiado.**

Segundo.- Cuando el Fideicomiso Público Balneario Agua Hedionda, realice actividades o preste servicios diversos a los derechos público, tendrá la obligación de trasladar el Impuesto al Valor Agregado a la tasa general del 16%, a las personas, por el uso, goce o aprovechamiento del bien o servicio que se le presta, por la renta de albercas privadas, tinas de hidromasaje, vestidores familiares e individuales, lockers, locales, pisos, vapor y sauna, al no constituir derechos, servicios por los cuáles resulta procedente el traslado del impuesto a los usuarios.

Por lo anterior los Miembros del Comité Técnico emitieron el acuerdo 07-16/02/2016 que a la letra dice:

ACUERDO 07-16/02/2016.- LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBAN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EN BASE A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, ENTERE Y PAGUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SUS ACCESORIOS DE LOS PERIODOS DE ENERO, FEBRERO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2014 Y LOS PERIODOS DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL EJERCICIO 2015, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE ADEFAS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES).

En cumplimiento al acuerdo anteriormente descrito; le informo la situación en que se encuentra el Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios 2014 y 2015.

Resumen Ejercicios 2014 y 2016

PERIODO	INGRESOS EXENTOS	INGRESOS GRAVADOS	INGRESOS	IVA A CARGO	IVA POR PAGAR	ACTULAIZACIÓN RECARGOS	TOTAL A PAGADO	IVA A CARGO	IVA ACREDITABLE	IVA A PAGAR	AHORRO
TOTAL	$ 13,060,161	$ 2,307,397	$ 15,367,559	$ 369,184	$ 318,154	$ 67,616	$ 385,770	$ 2,458,809	$ 324,895	$ 2,133,914	$ 1,767,931

ACUERDO 07-30/08/2016.- **LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS SOBRE LOS PAGOS REALIZADOS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE ENCONTRABAN PENDIENTES DE PAGAR CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015**

---

8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA NIVELAR EL SUELDO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

En uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Pascual Abad, Director General del Fideicomiso Balneario *Agua Hedionda, con fundamento en el artículo 66 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración* Pública del Estado de Morelos; que establece las atribuciones del Director General de este Fideicomiso, con todo respeto presenta al Órgano de Gobierno (Comité Técnico) lo siguiente:

Como reconocimiento a la voluntad de trabajo que han mostrado de manera permanente los empleados administrativos que sirven al Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, por su profesionalización, dedicación y labor diaria que brindan, se ha visto en los óptimos resultados, tales como: rescate de espacios ociosos, convirtiéndolos en productivos, generando mayores recursos, se han buscado alternativas legales para incrementar los ingresos, resultando que los ingresos del Balneario Agua Hedionda se eleven, al mismo tiempo se han optimizado los recursos materiales y humanos que se ejercen en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2016, componiendo así la situación financiera del Fideicomiso obteniendo economías en el presupuesto de egresos.

Desafortunadamente los empleados de confianza llevan más de 3 años que no tienen incremento salarial, y, con la finalidad de apoyar el poder adquisitivo de estos, en base a lo establecido en el

artículo 66 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, con todo respeto, someto a la consideración de los Miembros que integran el Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, **la solicitud de autorización para nivelar el sueldo del personal administrativo que laboran en este fideicomiso,** los cuales serán pagados con las asignaciones globales del gasto corriente y con las economías que existen en el Presupuesto de Egresos autorizado para ejercer en este ejercicio.

Es importante precisar, que se solicito amablemente a la Dirección General de Desarrollo Organizacional la emisión del Dictamen de Funcionalidad a ocho plazas contenidas en la estructura orgánica del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda para lo cual se le envío los formatos que contienen las descripciones y perfiles de puestos para su análisis y tuvieran la posibilidad de emitir el dictamen en comento.

El día 8 de agosto del año en curso, el Encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Organizacional mediante oficio No. SA/DGDO/0944/2016, comunica a esta dirección general del FIBAH, que una vez revisadas las funciones y el propósito de las plazas en los proyectos descriptivos y perfiles de puesto, estas son congruentes con los nombramientos y cumplen con la metodología establecida, por ello se emite una <u>Opinión Favorable a las siguientes Plazas:</u>

- **Dirección de Administración**
- **Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad**
- **Departamento de Recursos Humanos y Materiales**
- **Departamento de Operaciones Departamento de Servicios Generales**
- **Secretario/a**
- **Técnico en Herrería**
- **Técnico en Pintura**

ACUERDO 8-30-08/2016.- Los miembros presentes del Comité Técnico, aprueban por unanimidad de votos, la solicitud de autorización para nivelar el sueldo del personal administrativo del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, tal y como lo establece la propuesta presentada a este Comité Técnico, quedando de la siguiente forma:

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA

NIVELACION DE SUELDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Puesto	Antigüedad Laboral (años)	Nivel	Sueldo Neto
Director de Administración	14	108-B	$20.000,00
Jefa de Recurso Humanos y Materiales	17	110-A	$12.000,00
Jefa de Recurso Financieros y Contabilidad	16	110-A	$12.000,00
Jefe del Depatamento de Operaciones	4	110-B	$10.000,00
Jefa del Depatamento de Servicios Generales	5	110-B	$10.000,00
Secretario/a	1		$ 7.500,00
Técnico en Mantenimiento	6		$ 7.500,00
Técnico en Mantenimiento	6		$ 7.500,00
Total			$ 86.500,0

---

9. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A LA 16° FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO TERMAL, SALUD Y BIENESTAR, QUE SE CELEBRARÁ DURANTE EL PERIODO DEL MARTES 27 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2016, EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

En uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Pascual Abad, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, con fundamento en el artículo 66 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; que establece las atribuciones del Director General de este Fideicomiso y con el compromiso de aplicar lo establecido en los artículo 24 y 25 del decreto de austeridad para la Administración Pública Estatal con todo respeto presento al Órgano de Gobierno (Comité Técnico) lo siguiente:

En México, tenemos sitios donde se practica el turismo de salud y bienestar como el estado de Hidalgo, Morelos, Guanajuato y Coahuila, sede de la 16ª. Feria Internacional del Turismo Termal, Salud y Bienestar; que en el 2016 acogerá al más importante foro de agua y Termalismo de Europa y América.

Con el propósito de continuar con las acciones de promoción y posicionamiento del Balneario Agua Hedionda y al Estado de Morelos, pretendemos participar en esa 16ª. Feria Internacional de Turismo Termal, Salud y Bienestar.

La feria en comento se celebrará en el Estado de Coahuila, en los municipios de Ramos Arizpe, en Candela y Escobedo, en donde se encuentran las Termas de San Joaquín un consolidado complejo turístico que con sus azufrosas aguas ofrece un interesante descanso y confort, espacios naturales con enorme potencial, sitios ideales para relajarse en sus curativas aguas termales mineralizadas. Termatalia reforzará su papel de puente termal entre Europa y América.

Por lo anteriormente precisado, con el compromiso de aplicar lo establecido en los artículo 24 y 25 del Decreto de Austeridad para la Administración Pública Estatal con todo respeto solicito a este comité *técnico la solicitud de autorización para asistir a la 16° feria internacional de turismo termal, salud y* bienestar, que se celebrará durante el periodo del martes 27 de septiembre al 01 de octubre de 2016.

GASTOS DE VIÁTICOS Y PASAJES	
Pasajes avión viaje redondo	**$ 3,200.00**
Hospedaje con comidas	**16,065.00**
Desayunos	**720.00**
Extras	**2,000.00**
Total Gasto	**$21,985.00**

ACUERDO 9-30-08/2016.- Los miembros presentes del Comité Técnico, aprueban por unanimidad de votos, la solicitud de autorización para que el Director General participe a la 16° Feria Internacional de Turismo Termal, Salud y Bienestar, que se celebrará durante el *periodo del martes 27 de septiembre al 01 de octubre de 2016, en el Estado de Coahuila,* informando a los integrantes los resultados y conveniencias que puedan aplicar al fortalecimiento de la función del balneario.

10.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, LA CANTIDAD DE $80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE APLICARLOS EN LA CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE FÍSICA DE LA UNAM, QUE REALIZARÁ UN ESTUDIO Y MEDICIÓN DE RADÓN EN LAS AGUAS DE LOS MANANTIALES CON PROPIEDADES BENÉFICAS PARA LA SALUD QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

En uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Pascual Abad, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, con fundamento en el artículo 66 fracción IV, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; con todo respeto presento al Órgano de Gobierno (Comité Técnico) lo siguiente:

El estudio y monitoreo del Instituto de Física de la UNAM, analiza la radiactividad encontrada en el agua por el contenido de radón y el impacto que tiene el mismo en la salud de nuestros visitantes. En resultados preliminares se han determinado niveles seguros y detonadores del sistema inmunológico en pro de una mejor salud. Se sugiere hacer estudios enfocados a la hórmesis, que es una teoría que

habla del estímulo entre otros factores, de la radiación natural del agua para la activación de nuestro sistema inmunológico y consecuentemente la auto sanación.

Se propone a los miembros de comité técnico contratar la colaboración por parte de "LA UNAM", a través del Instituto de Física con el propósito de desarrollar un proyecto denominado "Estudio Hórmesis por Radón".

A través del Instituto de Física de la UNAM se pretenden los siguientes alcances:

1) Estudio y medición de radón en las aguas de los 3 manantiales que pertenecen a **"EL FIBAH"**.
2) Estudio de radón, su concentración, medición y efectos en salud.
3) Asesoría en la evaluación, medición, y cálculo de dosis por radón en recintos cerrados, generados por radón en agua.
4) Dosimetría de radón y seguimiento de sus efectos en Salud Pública.
5) Estudio de "Hórmesis por Radón" y sus efectos positivos y de riesgo para la salud pública.
6) Asesoría y tutoría en tesis de Geólogos, Químicos, Ingenieros y Biólogos, sobre Radón.

Según información obtenida en diversas fuentes le comento en qué consiste La hórmesis por radón:

Hórmesis es un concepto amplio, una forma de hórmesis se ve claramente en la homeopatía donde una sustancia potencialmente toxicidad dada en adecuadas dosis, logra un efecto en el organismo.

La hórmesis con radón es una de ellas y su uso se ha extendido ampliamente en las regenoterapias, he aquí algunos síndromes y situaciones susceptibles a ser compensados como terapia complementaria:

Cáncer	Artritis y Osteoartritis
Envejecimiento celular	Psoriasis y Eccemas Crónicos
Síndrome de cansancio crónico	Hipertensión arterial y arteriosclerosis
Depresión crónica	

La pregunta es: ¿Las aguas de los manantiales del balneario tienen esta propiedad?

ACUERDO 10-30-08/2016.- Los miembros presentes del Comité Técnico, aprueban por unanimidad de votos, la solicitud de autorización para que el Director disponga del presupuesto de egresos del Balneario Agua Hedionda la cantidad de hasta $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme al presupuesto del ejercicio fiscal que corresponda en congruencia con el convenio que para tal efecto se suscriba con el Instituto de Física de la UNAM, quedando establecido en el mismo cuatro aportaciones de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, con el objeto de obtener la certificación del agua instruyéndose al mismo para que informe subsecuentemente los avances que se obtenga.

---

11. FIRMA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016.

Se le concede el uso de la palabra al C. P. Juan Carlos Pascual Abad en su carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien manifiesta que, de conformidad a los acuerdos tomados en el desarrollo de esta Tercera Sesión Ordinaria del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda de fecha 30 de agosto del año 2016, se presenta ante ustedes el acta correspondiente, solicitando amablemente la aprobación del contenido y procedan a firmarla.

***ACUERDO 11-30/08/2016.-* Los Miembros presentes de Comité Técnico, aprueban por unanimidad de votos el acta fecha 30 de agosto de 2016, que contiene los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y proceden los que quisieron hacerlo a la firma de estos.**

---

12. ASUNTOS GENERALES.

No se atendieron asuntos generales

---

13. CLAUSURA.

En uso de la palabra la Lic. Julia Esther García Mora, en representación de la Secretaria de Turismo, en calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua

Hedionda, agradece a todos su presencia y declara que siendo las 11:30 horas del día 30 de agosto del año 2016, se da por terminada, la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, dándose por validos todos los acuerdos emitidos. *Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.*

Estuvieron presentes:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Lic. Julia Esther García Mora Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos En Representación	
C.P. María del Carmen Sánchez Cortes Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.	
C.P.F. Luis Alberto Ruíz López Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos En Representación	
Lic. Enrique Silva Valle Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.	
Lic. Abraham Nava Betanzos Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.	
C.P. Silvia Llinas Díaz Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.	
Lic. Jorge Salazar Acosta Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.	
M. en D. Celia Margarita Hernández Torres Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Del Estado de Morelos En Representación	
C.P. Julio César Amaro Mejía Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	

En Representación

C. P. Juan Carlos Pascual Abad
Director General del Fideicomiso
Balneario Agua Hedionda.

C.P. Julio César Amaro Mejía
Comisario Público del Fideicomiso
Balneario Agua Hedionda

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.